



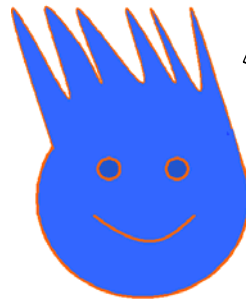
ÍNDICE

NOTICIA DE ACTUALIDAD

INFORMACIÓN LABORAL

RECURSOS PARA EL EMPLEO

ENTREVISTA ANTIGUO ALUMNO



Me gustaría saber si
reconocerán mi formación
en otro país de la UE..

Información Red Eures:

<http://ec.europa.eu/eures/hintsTips.jsp?lang=es&acro=job&catId=9526>

NOTICIA DE ACTUALIDAD

[¿Quieres saber cuáles son las profesiones que menos notan la crisis?](#)

¿En qué sectores hay más trabajo? ¿Dónde se concentran las oportunidades laborales? InfoJobs ha analizado la evolución de ciertos perfiles profesionales desde 2008, para identificar aquellos que han visto aumentar su demanda para cubrir nuevos puestos de trabajo. Perfiles como el de desarrolladores de aplicaciones para dispositivos móviles, community managers o expertos en eficiencia energética cuentan, cada vez más, con un mayor número de oportunidades laborales.

Jaume Gurt, director general de InfoJobs, destaca: "Estamos viviendo un cambio de tendencia en el mercado laboral. A través del análisis de nuestros datos sobre la oferta de empleo, hemos identificado como algunos perfiles profesionales, sobre todo los vinculados a las TIC, son cada vez más demandados y requieren de mayor especialización".



Respecto al nivel de estudios requerido para cubrir estos puestos, para expertos en Eficiencia Energética exigen estudios de Ingeniero Técnico, el más demandado, en un 27,7% de los casos. Para desarrolladores de apps móviles, la mayoría también demandan Ingenieros Técnicos en un 42,5%. Para Community Managers son demandados Licenciados (45,8%).

Aplicaciones para la palma de la mano

En cuanto a los requisitos para desarrollador de aplicaciones para dispositivos móviles, el 36,9% de las vacantes exige al menos un año de experiencia en el sector, tener conocimientos de programación para aplicaciones móviles (iOS y Android) y saber manejar Javascript, CSS, HTML5 y java, entre otros.

Gestionar las redes sociales

Un 31,3% de las vacantes para Community Managers piden al menos un año de experiencia en el sector. Sin embargo, en el 24% de los casos no se considera necesaria la experiencia previa, aumentando así las posibilidades de encontrar trabajo para aquellos profesionales que quieran iniciar su carrera laboral en el sector.



NOTICIA DE ACTUALIDAD (Continuación)

Los conocimientos más demandados para este perfil son el dominio de gestión de contenidos y herramientas de análisis web, estar familiarizado con lenguajes de programación y de bases de datos y conocer herramientas de medición de las acciones en redes sociales.

Ser sostenibles y eficientes

Las vacantes registradas en InfoJobs que buscan expertos en eficiencia energética reclaman a los candidatos al menos dos años de experiencia en la programación de sistemas de control para aplicaciones domóticas (vehículos eléctricos, maquinaria pesada, etc.) así como conocimientos técnicos en programación de autómatas programables, sistemas eléctricos y electrónica de potencia.

Fuente <http://www.ibercampus.es/articulos.asp?idarticulo=15667>

INFORMACIÓN LABORAL

Trabajo fuera de España, ¿cotiza para cobrar el paro y la pensión?

Las cotizaciones en el extranjero contabilizan en España en función del país y de los acuerdos suscritos en materia laboral entre ambas naciones

Cuando una persona se plantea trabajar en el extranjero lo puede hacer **como trabajador desplazado de su propia empresa o como demandante de empleo en el país de destino**. Antes de emprender el viaje, los ciudadanos españoles están obligados a obtener el correspondiente permiso de trabajo y de residencia del país en el que van a trabajar, salvo cuando se trata de los estados de la Unión Europea (UE), del EEE (Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza, ya que en todos estos países se aplica el reglamento comunitario.

1. Desplazados de una empresa española a otro país

El Estatuto de los Trabajadores estipula que se ha de **aplicar la legislación laboral española** a los contratos celebrados en nuestro país, entre un trabajador español y una empresa española, aun cuando sea para trabajar en el extranjero siempre que:

- la duración previsible del contrato de trabajo **no exceda de 24 meses**.
- el trabajador no sea enviado **en sustitución de otra persona**.

Estos empleados desplazados tienen, al menos, los mismos derechos económicos que les corresponderían si trabajasen en territorio español. Por tanto, pueden tramitar la pensión de jubilación y la prestación por desempleo de la misma manera que lo haría un trabajador en España.

Con respecto al paro, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es el organismo encargado de abonar las prestaciones, para lo cual se debe tener cotizado un periodo mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar.





INFORMACIÓN LABORAL

2. Trabajadores en países de la UE, el EEE y Suiza

Como criterio general, se aplica el Reglamento Comunitario de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social para los trabajadores de cualquier país de la UE, el EEE o Suiza que han estado sujetos a la legislación sobre Seguridad Social de uno o más Estados miembros.

Los trabajadores, por tanto, tienen la garantía de que las prestaciones pueden abonarse en otro estado. De acuerdo con estos reglamentos de la UE, se debe pedir la pensión ante el organismo competente del país donde resida el trabajador en el momento de realizar la solicitud.

Además, los periodos de cotización cubiertos bajo la legislación de un país miembro **se tienen en cuenta en todos los demás estados**. Por ejemplo, si para ser titular de una pensión contributiva en España, se exige una cotización mínima de 15 años, esta cotización se puede alcanzar sumando a la realizada en España, la practicada en cualquiera de los otros países de la UE, el EEE o Suiza.

Hay que tener en cuenta que, a partir de 2013 y hasta 2022, se ampliará cada año de forma progresiva el periodo de cotización en España. Así, el próximo año, el periodo mínimo de cotización será de 16 años y en 2014 será de 17 años, hasta que en 2022 se exigirá una cotización mínima de 25 años.

Están en **situación legal de desempleo** los trabajadores que vuelven a España porque se ha extinguido su relación laboral en el país extranjero. Para cobrar la prestación por desempleo en nuestro país, además de las cotizaciones acreditadas en el país comunitario donde se haya trabajado, se tiene que haber cotizado aquí.

3. Trabajadores en países con acuerdos bilaterales con España

Si se ha trabajado en un país que no pertenece a la UE, al EEE o que no es Suiza, sólo se pueden contabilizar los periodos cotizados a efectos de prestación de desempleo, si hay un Convenio Bilateral de Seguridad Social firmado entre España y el país en cuestión, que contemple la prestación de desempleo. Por norma general, los trabajadores en el extranjero están sometidos a la legislación de Seguridad Social del país en cuyo territorio están ejerciendo su actividad laboral.

España, en materia de trabajo, tiene suscritos Acuerdos Bilaterales de Seguridad Social con los siguientes países: **Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, EE.UU., Filipinas, Japón, Marruecos, México, Paraguay, Perú, Rusia, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela.**





RECURSOS PARA EL EMPLEO

Tu primer trabajo EURES

¿Qué es?



Es un programa para ayudar a los jóvenes europeos a encontrar trabajo en otros países de la UE. Se pretende ayudar a 5.000 personas a cubrir vacantes en toda la UE.

Se enmarca en Juventud en Movimiento (iniciativa emblemática de Europa 2020) y en la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud.

“Tu primer trabajo EURES” se basa en la ayuda que los servicios nacionales de empleo prestan en diversos ámbitos (información, búsqueda de puestos de trabajo, contratación, financiación) a los jóvenes demandantes de empleo y a las empresas interesadas en contratar personal de otros países. is.

¿A quién va dirigido?

A **demandantes de empleo** que:

- * tengan entre 18 y 30 años de edad
- * sean ciudadanos de países de la UE
- * residan legalmente en un país de la UE.

A **empresarios** que:

- * hayan establecido legalmente su empresa en un país de la UE
- * estén buscando trabajadores con un perfil específico que no encuentren en su país
- * ofrezcan contratos de 6 meses, como mínimo, y salarios y condiciones que se ajusten a la legislación laboral nacional.



¿Qué ayudas existen?

Demandantes de empleo

- * búsqueda de vacantes adecuadas y ayuda a la colocación
- * subvención de los gastos del viaje para hacer la entrevista de trabajo y/o del traslado al extranjero para cubrir una vacante.

Empresarios

- * ayuda a la contratación
- * las pequeñas y medianas empresas (con un máximo de 250 empleados) pueden solicitar una subvención que cubra parte de los gastos de formación de los trabajadores recientemente contratados y de las ayudas a estos trabajadores para instalarse en el nuevo país.

¿Cómo participar?

Toda la información:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/first_job/index.html



ENTREVISTA

Nombre: Sara Ferrer Márquez
Empresa actual: Academia Yes

¿Qué carrera estudiaste?

Filología inglesa

¿Qué fue lo mejor?

Contar con buenos docentes como Celestino Deleyto y Marimar Azcona, que siempre me apoyaron y que me iniciaron a otro mundo casi tan apasionante para mí como el de los idiomas: el del análisis y la crítica cinematográfica.



¿Mejorarías algo?

La metodología de algunos profesores, que deberían plantearse sus asignaturas desde un punto de vista más práctico en lugar de llegar a clase y "soltar el rollo"; y las instalaciones de la facultad de filosofía y letras, que necesitan reformas urgentes desde hace tiempo.

¿Tras terminar la carrera, buscaste trabajo?

Soy una persona muy inquieta por lo que siempre compaginé mi vida laboral con mis estudios, pero obviamente durante el último año de carrera busqué de forma más activa y, afortunadamente, encontré un buen trabajo.

¿Qué pasos seguiste?

Miré ofertas en casi todas partes (portales de empleo, CIPAJ...) y adapté mi currículum resaltando en cada caso lo que consideraba que podía interesar más a cada empresa. En algunos casos me inscribí a ofertas publicadas y en otros realicé candidaturas espontáneas.

¿Qué estás haciendo en la actualidad?

Trabajo como docente de inglés.

¿Qué crees que valora la empresa a la hora de contratar a un recién titulado?

La experiencia me dice que cada empresa busca un perfil diferente, pero sí que se valora de forma positiva que seas una persona proactiva y polivalente; básicamente "que te muevas y que puedas hacer de todo".

¿Qué recomendarías a un estudiante para que le cueste menos encontrar un buen trabajo en el futuro?

Un buen currículum es primordial, por eso mi recomendación a cualquier estudiante es que realice trabajos que pueda compatibilizar con sus estudios y que haga cursos para complementar su formación.

También puede resultar positivo realizar prácticas en alguna empresa; yo hice unas por medio de UNIVERSA y me han servido de gran ayuda.

Finalmente, lo recomendable es adaptar el currículum y la carta de presentación a cada oferta de trabajo, en la medida de lo posible.